

Tunja, 20 de diciembre de 2022

Doctora

JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA

Gerente General (E)

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable con corte a 30 de noviembre de 2022

Cordial saludo doctora Jennyfher:

En cumplimiento a uno de los roles de la oficina de Control Interno, como es el de Evaluación y Seguimiento, y al Plan de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 22 de febrero del 2022 y modificado el 13 de junio del presente año, envío el informe de Control Interno Contable con corte a 30 de noviembre del 2022.

Le agradezco disponer lo pertinente a fin de que se implementen las acciones de mejor tendientes a eliminar las debilidades o hallazgos reportados.

Atentamente,

LUIS RAMIRO SÁENZ CÁRDENAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: (8 folios)



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

LUIS RAMIRO SÁENZ CÁRDENAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

TUNJA- BOYACÁ
DICIEMBRE DE 2022



PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento y al Plan de Auditorías y seguimientos para la vigencia 2022, realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, implementado por el Instituto de Tránsito de Boyacá, con corte a 30 de noviembre del año 2022; esto en virtud de las disposiciones emanadas por la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de evaluar el nivel de implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera y contable de la entidad, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad,

La metodología aplicada permitió evidenciar debilidades en los procedimientos de Control Interno Contable y hacer recomendaciones que se incluyen en el presente informe.

Por último, se presentan los avances más significativos en el periodo de evaluación, en Control Interno Contable, lo cual le permite establecer el nivel de mejoramiento y efectividad de los controles asociados al proceso contable y financiero.



1. **AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL.** – Se evidencio que esto se cumple mediante reuniones del equipo financiero liderado por la doctora Ruth Natalia Saavedra A, Subgerente Administrativa y Financiera, en dichas reuniones se analizan diferentes temas relacionados con el mejoramiento del proceso de Administración Financiera y se hacen compromisos por parte de las áreas que interactúan en dicho proceso.

2. **SEGUIMIENTO A COMITÉS**
 - 2.1. **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y FINANCIERA.** - Se evidencio que en el periodo de estudio se han realizado cinco (5) reuniones del comité, en los cuales se trataron asuntos relacionados con el instructivo numero 001 del 24 de diciembre del 2021, de la Contaduría General de Nación, mediante el cual se indican las (instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 20231-2022, el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, reglamentación de la forma como el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, podrá depurar la cartera a su favor, cuando sea de imposible recaudo, con el propósito de que sus Estados Financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial, se analizó y socializo el nuevo Mapa de riesgos del Proceso Financiero y se realizó seguimiento a los riesgos financieros, se analizó el Estado de depuración de cartera y se socializaron los procedimientos FR-ADF-01 Procedimientos Contable en los cuales se actualizaron algunos ítems, de acuerdo con lo establecido en la norma contable y los tiempos establecidos en la presentación de informes. En el procedimiento FR-ADF-03 Control y Ejecución de Ingresos se actualizo la parte en la que los Puntos de Atención deben diligenciar la totalidad de la información que se requiere, ya que afecta la presentación de informes a los entes de control, además se estableció la responsabilidad de cada uno de los ítems a realizar.
 - 2.2. **COMITÉ DE INVENTARIOS.** – Se realizó reunión de actualización del comité el 14 de julio, se hicieron visitas a bodegas, se según consta en acta 018 del 14 de julio del 2022. Se evidencio la realización de un segundo comité de inventarios el 29 de noviembre en el cual se presento el informe técnico del área de sistemas para dar de baja unos elementos por obsolescencia, igualmente se trato el tema de baja distribución y destinación final de pacas.
 - 2.3. **COMITÉ DEL PAN ANUAL DE ADQUISICIONES.** - Se evidencio que el Plan Anual de Adquisiciones fue documentado y publicado oportunamente en e SECOP y en la página web institucional. A dicho plan se le han hecho diez (10) modificaciones mediante resoluciones 043 del 8 de febrero, 069 del 28 de febrero, 117 del 5 de abril 168 del 13 de mayo, 196 del 31 de mayo, 212 del 14 de junio, 225 del 6 de julio, 267 del 9 de agosto, 285 del 1 de septiembre y 321 del 20 de octubre.

3. **ÁREA CONTABLE.** - En esta área se identificaron las siguientes etapas en Relación con el control interno contable:

3.1. **ETAPA DE RECONOCIMIENTO**

3.1.1. **IDENTIFICACIÓN.** - En esta actividad se evidencio que el proceso contable tiene identificado los productos que se deben suministrar a las demás áreas del Instituto de Transito de Boyacá, dentro del proceso contable y a los usuarios externos, los proveedores de información del proceso contable están identificados, existe una política mediante la cual transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del Instituto de Transito de Boyacá, son debidamente informados al área contable, las cifras existentes en los estados financieros, informes y reportes contables, se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente, son adecuadas y completas las descripciones de las transacciones, hechos y operaciones en los documentos fuente o soporte, los servidores públicos que ejecutan actividades con el proceso contable se han capacitado en las normas que rigen la Administración Público y el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, los hechos financieros, económicos y sociales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos, los documentos fuentes que respaldan los hechos financieros, económicos y sociales, contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación y los hechos financieros, económicos y sociales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con el régimen de contabilidad pública.

3.1.2. **CLASIFICACIÓN.** - En esta actividad se evidencio que los hechos financieros, económicos y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable, igualmente dichos hechos son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas, las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones hechos u operaciones realizadas por el Instituto de Transito de Boyacá son adecuadas, la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponden a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad pública y se elabora y revisa las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo.

3.1.3. **REGISTROS Y AJUSTES.** - En esta actividad se evidencio que realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y almacén, se realizan tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confrontan con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes, las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los

hechos, transacciones u operaciones registradas, se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado de forma adecuada y por valores correctos, son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización y valoración, los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos, para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.

3.2. ETAPA DE REVELACIÓN

3.2.1. ELABORACIÓN ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES. - En esta actividad se evidencio que se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública, las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, se efectúan regularmente el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo FLAHS, se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables a la Gerente, a los organismos de inspección, vigilancia y control y demás usuarios de la información, entre ellos el comité instituciones de coordinación de Control Interno.

3.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. - En esta actividad se evidencio que se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables a la Gerente, a la Contaduría General de la Nación, y a los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control, se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social de la entidad, la información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios y la entidad se asegura de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información

3.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

3.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS. – Se evidencio la revisión y actualización de los riesgos del proceso de administración financiera, los cuales deben ser gestionados, de conformidad con lo establecido en la política de administración del riesgo; están establecidos claramente los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable; están documentadas las políticas contables, procedimientos y demás practicas que se aplican internamente en el Instituto de Transito de Boyacá, los cuales deben ser revisados y actualizados de conformidad con los parámetros del MIPG; se evidencia por medio de flujogramas, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable del Instituto de Transito de Boyacá; aunque se a implementado una política de depuración contable y de

sostenibilidad de la calidad de la información, es necesario fortalecer la gestión del comité de sostenibilidad contable; los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad; los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública; los servidores públicos y contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público; existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, los soportes documentados de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia

4. FORTALEZAS

- 4.1. Se evidencia un buen ambiente de trabajo por parte de los funcionarios que laboran en las áreas que interactúan en el proceso contable y financiero.
- 4.2. Se activo el comité de inventarios, el cual inicio la depuración de inventarios, lo cual permite una mayor razonabilidad de los estados financieros .
- 4.3. El Instituto de Transito de Boyacá, cumple las normas en cuanto al mejoramiento del Catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, de acuerdo con la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de Nación.
- 4.4. Se han mejorado la calidad de las conciliaciones Bancarias, lo cual permite un mayor control entre los registros contables de la Empresa y los movimientos de las cuentas bancarias. Esto también ayuda a detectar y corregir errores en la contabilidad.
- 4.5. Se evidencia un mayor seguimiento a la cartera por parte de la Administración y fortalecimiento de las acciones para recuperación de la misma.

5. DEBILIDADES.

- 5.1. Aun se evidencia demora en el envío de la información al área contable, por parte algunos Puntos de Atención
- 5.2. Aunque la Oficina de Control Interno, en la evaluación anual de Control Interno Contable, recomendó la actualización de las políticas contables y financieras, no se evidencia la actualización de dichas políticas.



- 5.3. El software flash es demorado para ejecutar herramientas de mayorización y/o consolidación de la información, en ocasiones la información arrojada no es confiable y exacta, en algunas oportunidades no contabiliza algunos asientos de otros módulos en el módulo de contabilidad, no se encuentran parametrizados totalmente todos los procesos de nómina, por lo que deben hacerse procesos manuales, no se puede manejar información en la nube, es limitado para generar certificados de ingresos y retenciones, permite crear asientos con el mismo consecutivo y generar confusiones en la revisión, no tiene control para los asientos “descuadrados” y no se pueden generar desde el software todos los formatos que exigen los entes de control para los diferentes informes.
- 5.4. Si bien es cierto que el Instituto de Transito de Boyacá, contrato una profesional en contaduría pública, para la depuración de cartera, este proceso no se ha culminado.
- 5.5. Aunque se evidencian algunos avances no se ha terminado la depuración de inventarios, lo cual afecta la razonabilidad de los estados financieros.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar mesas de trabajo con la participación de las diferentes áreas que interactúan en el proceso contable y financiero, con el fin de evaluar los diferentes instrumentos del Sistema de Control Interno Contable y actualizarlos y/o complementarlos, de conformidad con los parámetros del MIPG y el procedimiento para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- 6.2. Fortalecer la comunicación entre las diferentes áreas que interactúan en el proceso contable y financiero con el fin de mejorar el trabajo en equipo, lo cual redundara en una mejor gestión.
- 6.3. Continuar fortaleciendo el proceso de conciliación entre las diferentes áreas que interactúan en el proceso contable y financiero.
- 6.4. Continuar con el proceso de depuración de cartera, con el fin de establecer los saldos reales.
- 6.5. Continuar con la depuración de inventarios, con el fin de mejorar la razonabilidad de los estados financieros.
- 6.6. Revisar y actualizar las políticas contables y financieras, de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- 6.7. Adquirir un software contable y financiero de mayor desarrollo, de conformidad con las necesidades actuales.

- 6.8. Terminar la revisión y actualización de los inventarios por cuentadante, de conformidad con las políticas formuladas por la Contaduría General de la Nación.
- 6.9. Gestionar los riesgos del proceso contable, de conformidad con el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, expedido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de dar cumplimiento al Sistema Integrado de Planeación y Gestión.
- 6.10. Revisar y mejorar los indicadores financieros, de conformidad con los parámetros del MIPG y las necesidades actuales.

